



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00788241--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia

V I S T O:

El presente expediente por el cual Centro de Vinculación CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES “DR. RICARDO LUTI” (CERNAR) eleva proyecto de Convenio Específico entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es ejecutar las actividades de investigación, desarrollo y documentación en el proyecto denominado “Evaluación de la aplicación de enmiendas y de control de la competencia de exóticas en el éxito de la reforestación con nativas en bosques degradados del centro de Argentina”;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, la Secretaría Académica, por el Secretario de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad y la Secretaría General de esta Facultad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl